

DECRETO EXENTO N° 3123/2021
MARIA ELENA, 31-12-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N°0060 de fecha 31 de diciembre del 2021, perteneciente a la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, adquisiciones igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor "FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA", Rut. 76.830.090-9, por un valor de \$347.918.- IVA INCLUIDO, por concepto de "COMPRA DE INSUMOS PARA PROGRAMA PODOLOGO", según Memorándum N° 548 de fecha 29 de noviembre del 2021 de la señorita Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social. Imputación de Gasto Presupuesto Municipal Vigente 2021. Patentes Mineras Cta. 215.31.02.999.063 Programa de Podología y Yoga 2021.
- 4 Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 411/21.
- 5 Memorandum N° 0548 de fecha 29 de noviembre del 2021
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

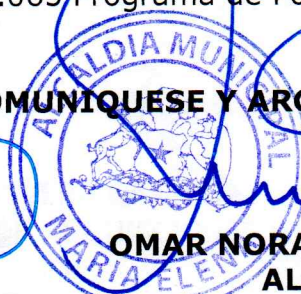
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago bajo la Modalidad de Compra Ágil, adquisiciones igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor "FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA", Rut. 76.830.090-9, por un valor de \$347.918.- IVA INCLUIDO, por concepto de "COMPRA DE INSULOS PARA PROGRAMA PODOLOGO", según Memorándum N° 548 de fecha 29 de noviembre del 2021 de la señorita Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social.
- 2 Imputación de Gasto Presupuesto Municipal Vigente 2021. Patentes Mineras Cta. 215.31.02.999.063 Programa de Podología y Yoga 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.